

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 22/10		
Título:	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA DE APARCAMIENTO 3.6 DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	OBRAS	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1809/12 DE FECHA 19/12/2012
Fecha de Resolución de Adjudicación Definitiva	19/12/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	19/12/2012
Empresa clasificada	PROMED CONSULTING, S.L.,	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	388.156,46€ (320.790,47€ + 67.365,99€ correspondientes al IVA

Organo de Contratación:
EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 19 de diciembre de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





EXPTE 22/10

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 1º de la Ley de Contratos del Sector Público donde se establece que "La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 3º de la LCSP donde se establece que "La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el párrafo 1º de este apartado, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible....".

Vista la Resolución Rectoral nº 1668/12 de, de adjudicación provisional realizada con fecha 21 de noviembre de 2012, a la mercantil PROMED CONSULTING, S.L., publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

Visto que el adjudicatario ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Visto el informe realizado por el Servicio de Contratación, así como la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la Resolución Rectoral nº 1668/12 de fecha 21 de noviembre de 2012, por la que se adjudica provisionalmente el Expte. 22/10 "Obras de urbanización de la zona de aparcamiento 3.6 del Plan Especial del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche", a la mercantil PROMED CONSULTING, S.L., por un importe total de 388.156,46€ (320.790,47€ + 67.365,99€ en concepto de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la partida presupuestaria 0000 1220090 60300 "Inversiones aparcamiento y urbanización", del presupuesto vigente:

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a las empresas participantes en el procedimiento así como a la empresa adjudicataria, a los efectos de que comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

Fdo. Jesús Tadeo Pastor Ciurana